

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

SOLICITO SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS DE SEPELIO.

**SEÑORA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL EL DORADO**

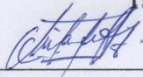
María Carolina Pérez Tello

Yo, Juan Manuel Fernández Terrones, Identificado con DNI N.º 45886709, domiciliado en Jirón los Mártires manzana F lote 10 Santa Lucia, del distrito de Morales- Tarapoto, con celular N.º 968264813, actual trabajador como Docente de Educación Secundaria en la I. E N°0375 de Barranquita ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que mi señora madre Fabiola Terrones Cotrina, falleció el día 29 de Julio del año en curso.

Por tal motivo, como hijo solicito el Subsidio por luto y gastos de sepelio Por lo expuesto ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia y de antemano agradezco su diligente gestión.

Tarapoto 15 de octubre de 2020



NOTA: se adjunta copia del DNI y acta de defunción y certificado de defunción del fallecido; copia del DNI., acta de adjudicación, copia de partida de nacimiento del solicitante.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DOCENTE, 2020

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : FERNÁNDEZ
Apellido Materno : TERRONES
Nombre(s) : JUAN MANUEL
DNI : 45886709
Puntaje : 9 En Letras: :
Fase de adjudicación : FASE 3

DATOS DE LA PLAZA VACANTE

Cargo : PROFESOR
Código Único¹ : CH
Motivo de Vacancia : CUADRO DE HORAS, Resolución N°. 1376-2019
Institución Educativa : 0375
Lugar : BARRANQUITA
Tipo de Institución Educativa : POLIDOCENTE COMPLETO
Área Curricular/ Especialidad : RELIGIÓN
Especialidades a dictar : 10 RELIGIÓN, 2 TUTORIA
Jornada Laboral : 12 hrs.
Nivel / Ciclo : Secundaria Modalidad / Forma : EBR / JER
Distrito : SANTA ROSA Provincia : EL DORADO
DRE : SAN MARTÍN
Centro de estudio : UNIVERSIDAD DE GRANADA
Estudios : SUPERIOR UNIVERSITARIA Nivel Alcanzado : PEDAGOGICO
Estado de Estudios : CONCLUIDOS Grado de Estudios : EGRESADO
Especialidad del Título : TEOLOGÍA
Nivel de dominio mínimo :
N° de Expediente : 001621-2020 N° Folios : 26 Fecha de Expediente : 12/02/2020
Vigencia : 02 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020

San José de Sisa, 25 de Febrero de 2020



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

Lilian Meric Romero Redtegui
Jefe de Gestión Pedagógica - El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

Lc. Adm. Reyna María Delgado Vázquez
Especialista Administrativo en Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado

MARÍA AREVALO
COORDINADORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

¹ No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios (CH).

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de EL DORADO, con domicilio en Jr. Eladio Tapullima – C4 – San José de Sisa, representada para estos efectos por su Director (a), el señor (a) **MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO** identificado con el D.N.I. N° **01120893**, designado mediante Resolución N° **RDR 1944-2016-GRSM-DRE** a quien En adelante se denomina LA UGEL; y de otra parte, el señor(a) **JUAN MANUEL FERNÁNDEZ TERRONES** (a) con D.N.I N° **45886709** y domicilio en Jr. Los Mártires S/N - Santa Lucía - Morales, quien en adelante se denomina **PROFESOR(A)**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza CUADRO DE HORAS a don (ña) **JUAN MANUEL FERNÁNDEZ TERRONES**, para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la UGEL EL DORADO contrata los servicios del **PROFESOR** para que cumpla funciones docentes en la plaza con código **CH** (Horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la Institución Educativa N° **0375** de la modalidad de EBR, ubicada en el distrito de SANTA ROSA, Provincia El Dorado, Región San Martín.

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el **02 de marzo de 2020** y finaliza el **31 de diciembre de 2020**.

CLÁUSULA CUARTA.- EL **PROFESOR** en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del **PROFESOR** es de **12 horas** pedagógicas semanales— mensuales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de reasignación, reingreso, reincorporación, nombramiento u otros.
- e) El incumplimiento de lo regulado en el numeral 9.9.
- f) Reestructuración o reorganización de la institución educativa.
- g) EL recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Omisión de presentación de certificado médico de buena salud física y mental para el ejercicio de la función docente.
- q) Omisión de presentación de documento requerido en el numeral 9.5.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a las jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la UGEL El Dorado.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en San José de Sisa, el 25 de Febrero de 2020.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA UGEL - EL DORADO

.....
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
El Dorado

.....
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ TERRONES
EL PROFESOR
Nº Documento: 45886709





MUNICIPALIDAD C.P. HUARANDOZA
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

El Jefe de los Registros Civiles de la Municipalidad
del C.P. Huarandoza, que suscribe:



CERTIFICA

Que a Fojas 180 correspondiente al año 1989 se encuentra inscrita un
Acta de Nacimiento N° 180 cuyos datos principales son los siguientes:

PARTIDA DE NACIMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO				SEXO		
Juan Manuel Fernández Terrones				Masculino		
LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO			
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIA	HORA	MES	AÑO
Cajamarca	San Ignacio	Huarango	06	12. am	Agosto	1989
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE						
Eliseo Fernández Pérez						
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE						
Fabiola Terrones Cotrina						

DECLARANTE: Eliseo Fernández Pérez

SE PRESENTO EL DIA: 05 de Setiembre de 1989

EN FE LO CUAL SUSCRIBEN EL ALCALDE (fdo) Domingo Delgado Campos

REGISTRADOR (fdo) Leoncio Felix Delgado Delgado

OBSERVACIONES: _____

Es copia fiel de su original al que me remito en caso necesario.

Huarandoza, 28 de Marzo del 200 8



MUNICIPALIDAD C. P.
HUARANDOZA

Isis Yari Quispe Silva
REGISTRADORA CIVIL
D.R. 13875044



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: HABER ATENDIDO AL DIFUNTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA
1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 27713762
1.3 Prenombres: FABIOLA
1.4 Primer Apellido: TERRONES
1.5 Segundo Apellido: COTRINA
1.6 Sexo: FEMENINO 1.7 Edad: 66 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 29/07/2020 2.2 Hora: 09:15:00
2.3 Sitio de ocurrencia: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL TARAPOTO - ACTUALIZAR - AMERICA / PERU / SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO
2.4 Causa básica del fallecimiento: INFECCION POR COVID

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 42185771
3.2 Prenombres: KARINA ELIZABETH
3.3 Primer Apellido: LLANOVARCED
3.4 Segundo Apellido: BULEJE
3.5 N° de registro del colegio profesional: 056405 3.6 Profesión: MEDICO
3.7 Sitio y fecha de certificación: HOSPITAL TARAPOTO - 29 DE JULIO DE 2020


Karina Llano Varced Buleje
MEDICINA INTERNA
C.M.P. 56405 - R.N.E 33049
A05362

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional



PARA EL INTERESADO



REPÚBLICA DEL PERÚ



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 29 DE JULIO DE 2020 / 09:15 hrs.
LOCALIDAD SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO (21 06 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL TARAPOTO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	FABIOLA
Primer Apellido	TERRONES
Segundo Apellido	COTRINA
Documento de Identidad	DNI/LE 27713762
Edad	66 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	CAJAMARCA / CUTERVO / CALLAYUC (06 05 02 000)
Padre	--
Madre	--

FECHA DE REGISTRO 31 DE JULIO DE 2020
OFICINA REGISTRAL OR VIRTUAL - RENIEC
REGISTRADOR CIVIL CORONADO CARBAJAL ERIKA LOLA
DNI 09940583
OBSERVACIONES RESOLUCION GERENCIAL N° 000010-2020/GG/RENIEC



Firmado digitalmente por:
CORONADO CARBAJAL Erika
Lola FAU 20205613620 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2020 18:16:35-0500



2000498978

Verificar en:	https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionqr
Número de Serie:	105160.395259.470459
Página:	1 de 2
Emitido para:	CHAPOÑAN ARANCIBIA NORBI WALTER
DNI:	74047410
Fecha de Emisión:	10/08/2020 01:14:46 PM



REPÚBLICA DEL PERÚ

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Ley N° 30205 Acceso a la Información Financiera, Previsional y de Seguros en Beneficio de Herederos: Consulte si el fallecido(a) contaba con depósitos y otros pasivos, seguros, indemnizaciones SOAT/CAT, afiliación AFP o reporte crédito, Llame al (511) 200-1920 o al 0800-10840 (llamada gratuita) o en www.sbs.gob.pe. Si los depositos permanecen inmovilizados por más de diez (10) años constituyen recursos del Fondo de Seguros de Depósitos.

Verificar en:	https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionqr
Número de Serie:	105160.395259.470459
Página:	2 de 2
Emitido para:	CHAPOÑAN ARANCIBIA NORBI WALTER
DNI:	74047410
Fecha de Emisión:	10/08/2020 01:14:46 PM



Firmado digitalmente por:
DOCERT RENIEC
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 10/08/2020 13:14:47-0500



VICARIATO APOSTÓLICO SAN FRANCISCO JAVIER
PARROQUIA "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

JAÉN

CERTIFICA



Que, en el libro **05** del folio **204** de Partidas Matrimoniales del Archivo de la Iglesia de **Señor de Huamantanga - Jaén** hay una Partida que copiada Literalmente, dice así:
Nº **405** : **ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ CON FABIOLA TERRONES COTRINA**
El día **18** de **Marzo** de **1968** en la Iglesia de **Jaén**
El **P. Carlos María Gómez Martinho S.J.**

Con las facultades concedidas por el **Prefecto Apostólico**

Autorizó, según el Rito de la Santa Iglesia Católica, el Matrimonio de:

ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ de **26** años de edad,
Don natural de **Pimpincos** de estado **Soltero** e hijo **Legítimo** de Don **Daniel Fernández Pérez** y de Doña **Agustina Pérez Vásquez**

Con Doña **FABIOLA TERRONES COTRINA** de **15** años de edad,
natural de **Callayuc** de estado **Soltera** e hija **Legítima** de Don **Héctor Terrones García** y de Doña **Lastenia Cotrina Ruiz**

Fueron testigos:

Don **Ramón Mego**

Y Doña **Rosa Terrones**

De la que doy fe.

P. Alfonso Arana Vidal. Párroco.

Es copia fiel del original

Jaén, **06** de **06** del 20 **18**



Alfredo Viscarra Mori S.J.
OBISPO VICARIO APOSTÓLICO
DE SAN FRANCISCO JAVIER
JAÉN - PERÚ



Pbro. Iván Pineda Bardales
PARROCO

PARROQUIA "SEÑOR HUAMANTANGA" - Simón Bolívar N° 1451 - Aptdo 6, - Telf. 076-431642 - (Jaén - Perú)
E-mail: parroquia_jaen@hotmail.com